

## DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Cátedra "B" – 2022 -

### -Docentes de la Cátedra:

<b>Profesora Titular:</b>	<b>Dra. Rosa Elena Bosio</b>
<b>Profesor Adjunto Interino:</b>	<b>Dr. Daniel Horacio Brain</b>
<b>Profesor Asistente Interino:</b>	<b>Dr. Eugenio Carlos Sigifredo</b>
<b>Profesor Ayudante "A"</b>	<b>Ab. Andrea Sofia Keselman</b>
<b>Profesor Ayudante "B"</b>	<b>Ab. Alejandro José Manzanares</b> <b>Ab. Carlos Roberto Busajm</b> <b>Ab. María Cecilia Altamira</b> <b>Ab. Paula Andrea Frescotti</b> <b>Ab. Rodrigo Oscar Herrera</b>

### - Fundamentación

Las normas del Derecho del Trabajo regulan la actuación de las dos partes del contrato individual (empleador y dependiente), y sus normas son protectoras, procuran igualar a las económicamente desiguales. Todos los hombres son iguales ante la ley, pero es innegable que los trabajadores están en desigualdad de condiciones económicas con relación al empresario, y por ello el Estado debe brindarles una protección especial.

El Derecho del Trabajo en esencia trata de resolver la problemática de la cuestión social y ha buscado encontrar herramientas adecuadas, creando desigualdades para compensar la diferencia económica, en procura de la humanización del trabajador y del trabajo, en cada una de sus disposiciones normativas atendiendo a intereses prioritarios.

El estudiante de las escuelas de Derecho debe comprender dicha situación, para contribuir a regular una justa composición de intereses; para que no haya sobreprotección, ni tampoco un liberalismo a ultranza, sin desconocer en alguna dimensión la autonomía de la voluntad.

El programa de Derecho del Trabajo también incluye el proceso histórico del movimiento obrero, aspectos que hacen a la economía, sociología y psicología, proporcionando el conocimiento de una realidad social del trabajo, comprendiendo el estudio sobre las perspectivas de obtener mejores salarios, regulación de la jornada de trabajo, el sistema de cogestión empresarial y otros aspectos que hacen a la modernización del Derecho Colectivo del Trabajo, en aras de la defensa de los derechos de los trabajadores de una misma rama, actividad, profesión o categoría.

El Derecho Procesal del trabajo tiene también un contenido y alcance especial, que lo diferencia del clásico derecho procesal. La Autoridad Administrativa del Trabajo debe desarrollar una actividad educativa y correctiva, y por ello sostenemos la ineficacia de un Derecho del Trabajo sustantivo si no funciona con regularidad, eficacia, honestidad y responsabilidad la Policía del Trabajo. El Derecho Procesal Judicial del Trabajo posee igualmente ribetes especiales como son: inversión de la carga probatoria, búsqueda de la verdad real, la sana crítica racional en la apreciación de las pruebas, gratuidad, celeridad, publicidad y recursos que generan un estudio particular.

Por último, en la actualidad la acción protectora de la Seguridad Social ha llegado a convertirse en un factor consustancial de nuestra civilización, por lo que es imposible imaginar un mundo viable sin su presencia.

La creación de la Seguridad Social obedece a un profundo humanismo, que sustituye al egoísmo individual por el respeto a la dignidad de todas las personas, con las ideas de solidaridad, reparto y previsión, para hacer frente a los infortunios que alcanzan al ser humano y especialmente al que carece de recursos económicos.

### **- Objetivos generales**

Suministrar a los alumnos los elementos fundamentales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, dentro del ordenamiento jurídico vigente, para la adecuada comprensión de sus instituciones.

- Valoración del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en su aporte a la justicia social a través de la regulación jurídica del trabajo humano y de los beneficios de la Seguridad Social.
- Desarrollo de la capacidad para interpretar el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social como una problemática dinámica en permanente cambio y transformación.
- Valoración del rol, la significación y trascendencia de las instituciones que traducen las normas que regulan la contratación dependiente de los trabajadores.
- Fomentar la capacidad de análisis y juicio crítico de las relaciones de poder entre los empleadores, trabajadores y asociaciones gremiales de trabajadores.
- Habilidades y destrezas para la interpretación y aplicación de las normas jurídicas en conflictos individuales y colectivos de la relación laboral y de los beneficios sociales de la cobertura de las contingencias sociales.

### **- Objetivos especiales**

- Sin perjuicio de una referencia ejemplificativa a las normas positivas, se dirigirá el estudio al conocimiento particular de las estructuras que componen las instituciones de las disciplinas mencionadas, capacitando a los alumnos para la comprensión y manejo técnico de las disposiciones legales que rijan en el momento en que deban ejercer su profesión; y para el desarrollo de su capacidad de razonamiento jurídico en general, y particularmente relacionando conocimientos de materias afines.
- El dictado de los cursos se hará de modo que, junto con la formación superior universitaria se contribuya a la maduración de los alumnos como personas libres y responsables en su etapa como estudiantes universitarios, y después como profesionales a incorporarse como tales a la sociedad, tanto en el aspecto técnico – profesional como deontológico, ético y moral.
- Como lo han expuesto numerosos autores, se debe considerar al educando como un sujeto potencialmente capaz de abordar todo el proceso de aprendizaje y su participación es indispensable en todas sus etapas. A fin de orientar al estudiante en la búsqueda del conocimiento, o sea, determinar los medios posibles para ampliar la capacidad receptiva e interpretativa que le sirva de base en la preparación para la vida profesional, se hace necesario dinamizar el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Es por eso que se debe trabajar con objetivos claros y precisos, teniendo una visión de conjunto e integrada de los problemas y necesidades del estudiante. La enseñanza de esta asignatura en las Escuelas de Abogacía procura transmitir al educando principios y objetivos que poseen un contenido especial y particular, que la distinguen de las materias que integran el derecho privado.
- Los temas de cada unidad didáctica han sido distribuidos de modo de permitir por una parte la preparación de las clases por los profesores, y por la otra la realización de las actividades de aprendizaje, de investigación y de ejercitación que se encomienden a los alumnos.
- En aquellas unidades didácticas, que un instituto de Derecho Individual del Trabajo tiene estrecha relación con algunos de los Subsistemas de Seguridad Social y sus prestaciones, se realizará un tratamiento conjunto, a fin de optimizar su desarrollo vinculado e integrado.
- De esta manera, el programa de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social sirve como matriz para el desarrollo profundizado de sus temas en cursos de grado, los de postgrado, o en los de algún otro tipo.

## **- Contenidos**

### **PRIMERA SECCIÓN: PRINCIPIOS GENERALES**

#### **UNIDAD Nº 1:**

**Primera Parte:** *El trabajo:* concepto y nociones generales; clases (autónomo y dependiente); características. Nacimiento y formación del Derecho del Trabajo.

**Segunda Parte:** *El Derecho del Trabajo:* concepto, denominaciones, contenido, naturaleza jurídica. Los principios en la doctrina y en la ley general del trabajo. Las fuentes, autonomía, codificación, relaciones interdisciplinarias. La legislación general y los ordenamientos especiales (estatutos, convenios colectivos, contratos individuales y de empresa). Posibilidades de compatibilización.

**Tercera Parte:** *El Derecho de la Seguridad Social:* concepto y denominaciones, contenido, naturaleza jurídica, los principios, fuentes, autonomía, codificación, contingencias sociales (conceptos y clasificación). El Sistema Único de Seguridad Social (S.U.S.S.). La Contribución Unificada para la Seguridad Social (C.U.S.S.). Financiamiento de la Seguridad Social. Aportes y contribuciones. Semejanzas y diferencias con el Derecho del Trabajo.

### **SEGUNDA SECCIÓN: DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

#### **UNIDAD Nº 2:**

**Primera Parte:** *La Ley de Contrato de Trabajo:* fuentes, ámbito personal y territorial de aplicación. *El Contrato de Trabajo:* evolución jurídica e histórica del contrato en general, su incidencia en el contrato individual del Trabajo; naturaleza jurídica; notas tipificantes; caracteres. Semejanzas y diferencias con algunos contratos del derecho civil (locación de servicios, de obra e innominados).

**Segunda Parte:** *Contrato y relación de trabajo:* concepto; diferencias; teorías contractuales y no contractuales;

**Tercera Parte:** *Requisitos esenciales y formales* para la celebración contractual: sujetos, objeto, forma y prueba: Documentación laboral obligatoria y facultativa.

#### **UNIDAD Nº 3:**

**Primera Parte:** *Los derechos y deberes de las partes:* Obligaciones comunes: a) buena fé; b) colaboración y c) solidaridad. Facultades del empleador. Deberes del empleador. Deberes del trabajador. Derechos del trabajador. Análisis particular de cada facultad, derecho y deberes de las partes. De la formación profesional.

**Segunda Parte:** Régimen legal de las comunicaciones entre las partes. El silencio ante las intimaciones. El reglamento interno de empresa, requisitos para su validez.

**Tercera Parte:** *La empresa:* concepto clásico y moderno; grupos de empresas. Clases de empresas. Las pequeñas y medianas empresas. Las microempresas. Las Cooperativas. La Responsabilidad social de la empresa. Participación de los trabajadores (en las ganancias, en el control de la producción y colaboración en la dirección). Análisis constitucional y doctrinario de la participación de los trabajadores. La cogestión.

#### **UNIDAD Nº 4:**

**Primera Parte:** *El salario:* concepto, denominaciones, naturaleza jurídica; pagos efectuados de naturaleza salarial y no salarial, incidencia de beneficios sociales. Formas de determinar la remuneración. Prestaciones complementarias, participación en las utilidades, habilitación, premios, comisiones, viáticos, propina. Normas protectoras del salario; períodos de pagos; formalidades; formas de pago. Determinación del salario por los jueces.

**Segunda Parte:** *Sueldo anual complementario:* concepto, antecedentes, legislación, procedimiento para su cálculo.

**Tercera Parte:** *Protección de la remuneración* de los acreedores del trabajador (embargos) y del empleador (concurso, quiebra, el pronto pago, los privilegios).

## UNIDAD Nº 5:

**Primera Parte:** *Jornada de trabajo:* concepto, fundamentos constitucionales y doctrinarios para la regulación. Ámbito personal de aplicación.

**Segunda Parte:** *Los descansos,* fundamentos para su regulación normativa; concepto, clasificación. Descansos trabajados y compensatorios. El pago de las horas de descanso trabajadas y las horas extraordinarias.

**Tercera Parte:** *Las vacaciones:* concepto, naturaleza jurídica, régimen legal; regulación del instituto por las convenciones colectivas. Feriados nacionales y provinciales: concepto, fundamento, retribución. Días no laborales: concepto, naturaleza jurídica, régimen legal. Licencias especiales.

## UNIDAD Nº 6:

**Primera Parte:** *Suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo:* concepto y clasificación. Desempeño de cargos electivos y en organizaciones sindicales. Causas deportivas. Razones preventivas, precautorias y penales.

**Segunda Parte:** *Suspensión por causas económicas:* Falta o disminución de trabajo y fuerza mayor. El procedimiento preventivo de crisis. Programa de emergencia. Efectos del concurso y la quiebra en el contrato de trabajo en la legislación específica.

*Suspensión por razones disciplinarias.* Requisitos formales y sustanciales. Derecho al cobro de salarios caídos. El despido a causa de la suspensión. Otras causales de suspensión.

## UNIDAD Nº 7:

**Primera Parte:** *La estabilidad,* concepto y clasificación; La protección contra el despido arbitrario. La estabilidad de los empleados públicos. Fondo de cese laboral de los empleados de la Industria de la Construcción

**Segunda Parte:** *Extinción del contrato de trabajo:* concepto y clasificación. El período de prueba en la LCT, en otros regímenes legales. El preaviso: origen, concepto; indemnización. Colisión de institutos. El preaviso en los estatutos particulares y en la pequeña y mediana empresa (PyMES)

**Tercera Parte:** *Extinción del contrato por resolución del empleador.* Concepto y clasificación, regímenes indemnizatorios. Procedimiento para materializar el despido. El concepto de injuria laboral. Despido sin causa y por causa justa.

**Cuarta Parte:** *Del empleo no registrado.* Diferentes situaciones. Regímenes sancionatorios. Indemnizaciones. Casos de agravamiento de indemnizaciones.

## UNIDAD Nº 8:

**Primera Parte:** *Extinción del contrato de trabajo por decisión unilateral del trabajador:* la renuncia. Procedimiento por su eficacia. El despido indirecto. Extinción por acuerdo de partes y por voluntad concurrente de las partes.

**Segunda Parte:** *Casos especiales de extinción por causas objetivas:* vencimiento del plazo, falta o disminución de trabajo, fuerza mayor, muerte del empleador, quiebra o concurso del empleador, incapacidad, muerte del trabajador, trabajador en condiciones de jubilarse y jubilado.

## UNIDAD Nº 9:

**Primera Parte:** *Modalidades de contratación laboral en la Ley de Contrato de Trabajo.* Contrato a tiempo parcial. Contrato a plazo fijo, de temporada y eventual. Su relación con el contrato por tiempo indeterminado. El contrato de trabajo de grupo o por equipo. Contrato de teletrabajo

**Segunda Parte:** *La prescripción en general.* Plazos. Aplicación de las normas del Derecho Común. Interrupción y suspensión. Caducidad de derechos.

## UNIDAD N° 10:

**Primera Parte:** *Interposición y mediación.* Empresas de servicios eventuales. Solidaridad. Subcontratación delegación. Empresas subordinadas y relacionadas.

**Segunda Parte:** *Transferencia.* Cesión y arrendamiento de Establecimiento. Cesión del personal. Derechos del trabajador.

## COBERTURA DE LA CONTINGENCIA MATERNIDAD, CARGAS DE FAMILIA Y ECONOMICO SOCIALES.

### UNIDAD N° 11:

**Primera Parte:** *Régimen legal general del trabajo de mujeres.* Fundamentos para una regulación normativa especial. Régimen legal en la L.C.T. y en la Seguridad Social. *La protección de la maternidad* y al matrimonio en la LCT y en la Seguridad Social. Estado de excedencia: concepto, contenido, requisitos.

**Segunda Parte:** *Régimen legal general del trabajo de menores.* Régimen legal en la L.C.T. y en la Seguridad Social. Formas de contratación.

**Tercera Parte:** *Régimen Nacional de Asignaciones Familiares:* origen, fundamento. Régimen legal. Organismos de aplicación, administración y fiscalización. Obligaciones del empleador y del trabajador. SUAF. Sujetos beneficiarios. Sistema contributivo y no contributivo. Prestaciones. Condiciones comunes para su percepción. Requisitos específicos.

**Cuarta Parte:** *La contingencia social del desempleo.* Promoción y defensa del empleo. Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo. Trabajadores de la Industria de la Construcción y Trabajadores Agrarios.

## COBERTURA DE LA CONTINGENCIA ENFERMEDAD, ACCIDENTE

### UNIDAD N° 12:

**Primera Parte:** *Concepto de infortunio* y sus consecuencias jurídicas, económicas y sociales, en sentido amplio y jurídico. Enfermedades y accidentes: concepto, tipos, semejanzas y diferencias entre cada uno.

**Segunda Parte:** *Accidentes y enfermedades extrañas al trabajo (inculpable):* Régimen legal. Derechos y obligaciones de las partes. Períodos de protección. Colisión de institutos.

**Tercera Parte:** *Cobertura de la contingencia salud.* Seguro Nacional de Salud: concepto y funcionamiento. *Obras Sociales.* Concepto, antecedentes. Régimen legal, ámbito territorial y personal de aplicación. Naturaleza jurídica. Organismos de aplicación y de control. Financiamiento del Sistema.

### UNIDAD N° 13:

**Primera Parte:** *Accidentes y enfermedades por el hecho o en ocasión del trabajo:* Concepto. Régimen legal: ámbito territorial y personal de aplicación. La prevención, reparación y promoción. Las normas de higiene y seguridad en el trabajo y su relación con los accidentes y enfermedades. Causales eximentes de responsabilidad del empleador.

**Segunda Parte:** *Sistema Nacional de Riesgos del Trabajo.* Contingencias y situaciones cubiertas. Prestaciones en especie. Prestaciones dinerarias: determinación. Revisión de las incapacidades.

**Tercera Parte:** *Actuación administrativa previa y judicial.* Pruebas. Extremos a acreditar. Valoración de incapacidades.

**Cuarta Parte:** *Responsabilidad y obligaciones* del empleador, del trabajador y de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo. Organismos prestadores, de control y de fiscalización.

## COBERTURA DE LAS CONTINGENCIAS SENECTUD, MUERTE E INVALIDEZ

### UNIDAD N° 14:

**Primera Parte:** *Régimen Previsional.* Origen, antecedentes, organización legal en el orden nacional y provincial. Regímenes profesionales provinciales.

**Segunda Parte:** *Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)* Reciprocidad jubilatoria. Beneficio único. Principio de la Caja Otorgante. Obligaciones de los empleadores, afiliados y beneficiarios. Autoridad de aplicación.

**Tercera Parte:** *Régimen Previsional Nacional:* ámbito personal de aplicación, diferentes situaciones. Trabajadores dependientes: Contingencias cubiertas. Prestaciones, requisitos para su percepción. Regímenes Especiales

*Trabajadores autónomos,* simultaneidad de actividades. Régimen simplificado para pequeños contribuyentes. Casos particulares.

**Cuarta Parte:** Situación de beneficiarios de prestaciones previsionales que ingresen, reingresen o continúen en la actividad dependiente o autónoma. Interrelaciones con el régimen de la L.C.T.

*Relaciones entre el Derecho del Trabajo y el Derecho de la Seguridad Social.* Casos de extinción del contrato de trabajo vinculados con el régimen previsional.

## TERCERA SECCIÓN: DERECHO COLECTIVO DE TRABAJO

### UNIDAD N° 15:

**Primera Parte:** *El derecho colectivo del trabajo:* concepto, contenido, finalidades, semejanzas y diferencias con el derecho individual y el plurindividual. Libertad Sindical en la Constitución Nacional, los Convenios y Recomendaciones de la OIT. Sistema de quejas ante el Comité de Libertad sindical de la OIT.

**Segunda Parte:** *Las asociaciones gremiales,* reseña histórica del movimiento obrero argentino. Legislación vigente: protección de la libertad sindical, clases de asociación, la personería gremial, el patrimonio de las asociaciones sindicales, amparo especial para el dirigente sindical, competencia de los Ministerios de Trabajo de la Nación y las provincias.

Procedimiento para el encuadramiento sindical. Práctica desleal. Acciones y recursos judiciales.

### UNIDAD N° 16:

**Primera Parte:** *Las convenciones colectivas de trabajo:* concepto y denominación; naturaleza jurídica en la doctrina, legislación y jurisprudencia; semejanzas y diferencias con el contrato individual de trabajo y el reglamento de empresa. Régimen legal, partes intervinientes, contenido, tipos de cláusulas. Requisitos sustanciales y formales para su validez y vigencia. Facultades de la comisión paritaria. Convenios colectivos regionales, locales y por empresas; convenios colectivos articulados, la ultractividad. Las nuevas tendencias sobre la negociación colectiva.

**Segunda Parte:** *Conflictos colectivos de trabajo:* concepto, clases, organismos intervinientes. La conciliación y el arbitraje: conceptos, semejanzas y diferencias entre ambos.

*El derecho de huelga:* concepto, requisitos de forma y fondo para su ejercicio, autoridad competente. La huelga en los servicios esenciales y en los servicios públicos, despidos por causa de la huelga.

## CUARTA SECCION: DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### UNIDAD N° 17:

**Primera Parte:** *El derecho procesal del trabajo:* concepto, contenido, principios, autonomía, organismos para resolver las controversias individuales del trabajo.

*Facultades Nacionales y Provinciales en el Derecho del Trabajo y en la Seguridad Social.* El poder de policía: concepto y contenido. Sistema Integrado de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

**Segunda Parte:** *El Derecho Procesal Administrativo* en el Derecho del Trabajo, en el orden Nacional y Provincial.

*El proceso laboral judicial provincial;* jurisdicción y competencia. Organización y normas de procedimiento. Código Procesal del Trabajo de la Provincia de Córdoba. Antecedentes legislativos. Caracteres. Procedimiento ante el Juez de Conciliación y Trabajo: competencia. Juicios Especiales. Procedimiento Declarativo Abreviado. Excepciones e incidentes. Prueba. Procedimiento ante la Cámara del Trabajo. Sentencia y Recursos.

**Tercera Parte:** *Procedimiento administrativo y judicial de la Seguridad Social.* Vías impugnativas.

## **QUINTA SECCION: DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO**

### **UNIDAD N° 18:**

**Primera Parte:** *Concepto, contenido, principios y derechos fundamentales.* El sistema de fuentes en la Constitución Nacional (art. 75 inc. 22).

**Segunda Parte:** *Organización Internacional del Trabajo.* Constitución, sistema normativo y procedimientos. Órganos. La Conferencia, Consejo de Administración y Oficina Internacional. El tripartismo en la representación. Convenios y recomendaciones. Órganos de control. Comité de Libertad Sindical. Acciones de la OIT en relación a la tecnología y la capacitación. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales.

**Tercera Parte:** *OEA.* Fuentes. Órganos. Jurisprudencia. El sistema regional. *UNASUR. MERCOSUR.* Fuentes. La Declaración Sociolaboral del MERCOSUR.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ACKERMAN Mario E. (Director), "Tratado de Derecho del Trabajo", 10 Tomos, Rubinzal – Culzoni Editores, Santa Fé, 2005.
- ALTAMIRA GIGENA, Raúl E.; BONETTO DE RIZZI, Nevy y PIÑA, María Estela, "Derecho Individual del Trabajo .Doctrina, Jurisprudencia y Legislación", Ed. La Ley, Buenos Aires, 2010.
- "Derecho Colectivo del Trabajo. Derecho de la Seguridad Social. Derecho Procesal de Trabajo. Derecho Internacional Público y Privado del Trabajo", Ed. La Ley, Buenos Aires, 2013.
- ARESE, Cesar, "Derecho de la Negociación Colectiva", Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe 2008.
- (Director), "Código Procesal del Trabajo de Córdoba", 2 tomos, Rubinzl Culzoni Editores, Santa Fé, 2019
- "Derecho de los Conflictos Colectivos", 2º edición, Ruvinzal Culzoni Editores, Santa Fé, 2020.
- .
- BOSIO, Rosa Elena, "Lineamientos Básicos del Derecho Social: Derecho del Trabajo – Derecho de la Seguridad Social", Tomo I y Tomo II, Ed. Advocatus, Córdoba, 2019 y 2020.
- "Lineamientos Básicos de Seguridad Social", 2da. edición, Ed. Advocatus, Córdoba, 2007.
- BRAIN, Daniel H., "Derecho Procesal Del Trabajo. Código Procesal del Trabajo de la Provincia de Córdoba - Ley 7987. Procedimiento Administrativo - Ley 8015. Procedimiento ante comisiones Medicas - Decreto 717/96 PEN", Ed. Advocatus, Córdoba, 2008.
- ETALA, Carlos Alberto, "Contrato de Trabajo", 2 tomos, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2014.

- “Derecho Colectivo del Trabajo”, 2da. edición, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2007.
- “Derecho de la Seguridad Social”, 3ra. edición, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2008.
- FRESCOTTI, Paula Andrea – MIMESSI, Valeria Elisa (Directoras), “El Procedimiento Declarativo Abreviado por laboralistas”, Ed. Alveroni Ediciones, Córdoba, 2021.
- GOLDIN, Adrián (Director), “Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social”, Ed. La Ley, Buenos Aires 2013.
- GRISOLIA, Julio A., “Manual de Derecho Laboral”, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2017.
- KESELMAN, Sofía Andrea y otros, “Recursos Extraordinarios en el Procedimiento Laboral de Córdoba”, Comunicarte Editorial, Córdoba, 2003.
- RAMIREZ BOSCO, Luis, (Director), “Estudios sobre un nuevo paradigma en Derecho del Trabajo”, Editorial El Derecho, Buenos Aires, 2011.
- RAMIREZ BOSCO, Luis y ABDELNUR, Miguel Angel, “Bases para una legislación especial en materia laboral con relación a las Pymes”, en ponencia al 1° Congreso Provincial de Ciencias Jurídicas – La Plata 13 y 14 de setiembre de 2007-. Revista del Colegio de Abogados de La Plata, Diciembre de 2007, Año XLVII N° 68.
- RODRIGUEZ MANCINI, Jorge, “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, 3 tomos, Ed. Astrea, Buenos Aires 2010.
- SOMARE José Isidro; MIROLO, Rene R., “Comentario a la Ley Procesal del Trabajo de la Provincia de Córdoba Nro.7987”, 2ª edición ampliada y actualizada, Ed. Advocatus, Córdoba, 1998.
- “Procedimiento Administrativo del Trabajo Provincia de Córdoba”, Ed. Advocatus, Córdoba, 1995.-
- TOSELLI, Carlos A., “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, Tomo I. y II, Alveroni Ediciones, Córdoba 2010.
- TOSELLI Carlos A.; MARIONSINI, Mauricio A., “Régimen Integral de Reparación de los Infortunios del Trabajo”, 2° edición, Alveroni Ediciones, Córdoba, 2017.
- TOSELLI, Carlos; ULLA Alicia Graciela, “Código Procesal del Trabajo - Ley 7987.Comentado y Anotado con Jurisprudencia”, 3ª edición ampliada y actualizada con la reforma de la Ley 10596, .Ed. Alveroni Ediciones, Córdoba 2022.
- VAZQUEZ VIALARD, Antonio (Director), “Ley de Contrato de Trabajo, Comentada y Concordada”, 3 Tomos, Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, 2011
- VON POTOBSKY, Geraldo; BARTOLOMEI DE LA CRUZ, Héctor, “La Organización Internacional del Trabajo”, Reimpresión, Ed. Astrea, Buenos Aires 2002.





Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** NUEVO PROGRAMA DRA. BOSIO (CORREGIDO)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.